

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL CNSP A ANALIZAR Y ACTUALIZAR EL SERVICIO 911 DE EMERGENCIAS, CON LA INCORPORACIÓN DE UN BOTÓN DE PÁNICO ESPECÍFICO PARA SOLICITAR APOYO POLICÍACO, DERIVADO DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada Ana Laura Bernal Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las vejaciones contra mujeres, son milenarias. Históricamente, la mujer es sometida y ello se tornó en costumbre social, desde este punto, el colectivo no actúa ante la violencia contra las mujeres, en su forma psicológica, física, hacia terceros (sus hijos) y, por lo general se dejan de lado dichas violaciones a derechos humanos de féminas.

En este contexto, a las mujeres se les culpa de su propia fatalidad, sólo por el hecho de ser mujer. Las justificaciones sobran, qué si estaban solas, que le pasó por la ropa que usaban, por salir de noche, por viajar sola, por tomar, por divertirse, millones de excusas que lastiman y denigran a todas las mexicanas. Dicha violencia es generada por muchos autores, generalmente hombres.

En la sociedad mexicana se mantiene la sobrevaloración del hombre, como el ente poderoso, único, que da vida, que toma decisiones, que conoce y dirige; es en ese orden de ideas se subvalora la mujer, se le pone debajo.

Es así, que el sexismo se constituye como base sólida de actuación y forma de pensar en México. Lo que permite misoginia, violencia contra las mujeres y que se manifiesta en diferentes formas como la familiar, la social, económica, institucional, laboral, todas conceptualizadas dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La tolerancia y normalización de la violencia contra la mujer, conlleva a la comisión de tipos penales, incluido el que atenta no sólo contra la vida, más bien, contra el equilibrio y paz social de la sociedad mexicana, que es el feminicidio.

No podemos continuar en esa ruta; porque en esta transformación, nos obligamos a recomponer el tejido social, ejecutando las leyes y las políticas públicas para retomar el estado de derecho con orden y paz social.

Recientemente, para cerrar la brecha de desigualdad se realizó la reforma constitucional en materia de paridad de género, con el fin de ganar terreno históricamente perdido y empoderar a las mujeres. Todo ello, es insuficiente si los hombres desconocen el contexto jurídico-histórico-económico y social, sin hacer suyo el problema.

En incontables ocasiones, la mujer decide no realizar una denuncia o pedir auxilio por temor al daño psicológico o físico que le pueda provocar el hombre, por lo que, si pensamos en ese contexto existe una omisión por parte de la autoridad.

Los recientes casos de feminicidios, despertaron la rabia, indignación, preocupación y un sinnúmero de sentimientos en la mayoría de la población. Estas carpetas de investigaciones, son ejemplos del México real y actual, donde prevalece

el olvido de las autoridades que previenen, administran o procuran justicia, los que en ningún momento dan muestra de haber recibido capacitaciones en materia de defensa de derechos humanos para las mujeres.

A continuación se presenta el histórico de la tasa de incidencia delictiva que presenta el INEGI de ocurrencia por cada 100 mil habitantes:

Tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes.¹

2010/1	2011/2	2012/3	2013/4	2014	2015	2016	2017	2018
30,535	29,200	35,139	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807

Debemos trabajar en un cambio generacional que permita la igualdad de género, no más violencia contra las mujeres, todas las autoridades deben poner sus esfuerzos en prevenir estos delitos del fuero común; las organizaciones y grupos continúan trabajando en pro de la defensa de los derechos de la mujer, como lo señala, un medio de comunicación en su nota:

Especialistas en género y defensores de derechos humanos dijeron que hoy 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, “No hay nada que celebrar” y, por el contrario, deben salir a la calle para seguir exigiendo a las autoridades que pongan fin a la guerra. feminicidios, violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres.

Entrevistada por EL UNIVERSAL, María Marcela Lagarde, antropóloga e investigadora del movimiento feminista, dijo que hoy es un día emblemático para denunciar y exigir que la sociedad se solidarice con las mujeres, ya que las autoridades no han asumido una responsabilidad real.

Agregó que el Día Internacional de la Mujer Es una conmemoración para el fortalecimiento del movimiento feminista, ya que consideró que “cada vez hay más personas que asumen y hacen suya esta causa y lo vemos todos los días con marchas para lograr una respuesta pública para que las mujeres puedan vivir”. en paz.

“No hay nada que celebrar, debemos hacer más visible ante el Estado oprimidor que no ha permitido la creación de una nueva cultura entre mujeres y hombres. Esto se ve cada vez más distante ya que la sociedad está constantemente asombrada por el nuevo caso de feminicidio, la nueva crueldad y los nuevos perfiles de feminicidios”, dijo.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos local, Nashieli Ramírez Hernández, dijo que las acciones del gobierno local toman tiempo; Sin embargo, me gustaría que toda la violencia de género terminara de la noche a la mañana.

“Es un proceso largo, de cultura y mucho trabajo sobre cómo nos vemos como mujeres y hombres y cómo nos construimos socialmente y, principalmente, cómo ejercemos el poder en el término del patriarcado; hablamos sobre la transformación de un sistema para terminar con la violencia”, dijo.

Dijo que este 8 de marzo es para que las niñas, adolescentes y mujeres logren justicia, que la violencia ya no se repite y que las autoridades comienzan a juzgar con una perspectiva de género, no a criminalizar, es decir, a erradicar la violencia institucional.

Según el portal de datos abiertos del gobierno local, desde marzo de 2019 hasta el 21 de febrero de 2020, se registraron 33,629 carpetas de investigación por delitos de violencia de género; 27 mil 178 de Violencia doméstica; 162 mil por violación; 3.978 por abuso sexual; 963 por hostigamiento y 348 por tortura.

El año pasado se registraron 68 feminicidios en la ciudad; En lo que va del año, ha habido otros seis casos, incluidos los de Ingrid Escamilla y Fátima Cecilia.

Vale la pena mencionar que, según datos de la fiscalía local, el delito más denunciado en 2019 por mujeres fue la violencia familiar, ya que se plantearon 22 mil carpetas de investigación por este delito.

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, decretó el Alerta de violencia contra las mujeres, mecanismo para la prevención y erradicación de las agresiones de género.

Movimiento más visible

Ana Yeli Pérez, directora de Justice Pro Persona, consideró que, aunque no hay nada que celebrar, en conmemoración de este 8 de marzo, las calles deben tomarse porque las feministas han tenido la forma creativa para que el Estado y las autoridades vean nuevamente el problema de la violencia. y descomposición social.

“Hay una nueva generación de mujeres que esperaban su momento para alzar la voz; vienen a reemplazar y fortalecer el movimiento para hacer visible la terrible descomposición social”, dijo.

Claudia Pedraza, especialista en temas de género en la Universidad La Salle, dijo que actualmente se habla más sobre marchas y feminismo; Sin embargo, el problema ha tenido lugar durante más de tres siglos, y aunque no es nuevo, es un movimiento que se ha vuelto más visible para la sociedad.

“Parecería que el feminismo es reciente y consiste en arañar paredes y romper cristales, cuando la movilización lleva más de un siglo. Las herramientas y el acceso a las redes sociales ayudan a hacer visible el problema de la violencia contra las mujeres”, dijo.

Cambio

Claudia Pedraza agregó que la violencia de género es estructural, ya que existe un sistema completo que la crea, la sostiene y la reproduce a partir de la forma en que educamos a niñas y niños de manera diferencial.

“Incluso los feminicidios son un problema que proviene de la educación, ya que en muchas acciones en los medios de comunicación, en el hogar, repiten que los cuerpos de las mujeres son violentos y que sus vidas tienen menos valor y si no se detienen e identifican estas raíces, es muy difícil de erradicarlo”, explicó.

Por separado, Marcela Lagarde dijo que, aunque existen políticas públicas en la Ciudad de México para abordar los delitos de género, están fragmentadas, ya que dependen de la voluntad de aquellos en los espacios públicos para ser efectivas.

“Suceden más cosas a nivel legislativo que a nivel gubernamental y eso debe cambiar para eliminar las condiciones de desigualdad que hacen que las mujeres sean muy vulnerables debido a la ausencia de las autoridades”, dijo.

Nashieli Ramírez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, explicó que la violencia contra las mujeres es compleja y ha crecido porque existe un contexto de violencia comunitaria, así como la ruptura de opiniones en las redes sociales y la normalización de los casos de género.

“Los jóvenes están creciendo en un país violento. Desde que nacieron, es un grupo de acciones que han regresado y normalizado la violencia contra las mujeres y eso hace que sea muy complejo de resolver, por lo que es un proceso que lleva tiempo”, dijo.

Logros del movimiento feminista.

La antropóloga Lagarde y de los Ríos dijo que el movimiento feminista ha logrado rehacer las leyes locales, así como un cambio en las instituciones.

“Las instituciones son muy importantes porque, de lo contrario, no tenemos a nadie para aplicar la ley. Hemos estado capacitando a funcionarios y funcionarios públicos en la perspectiva de género. Hemos hecho un gran trabajo entre las organizaciones civiles y los congresos locales y el Congreso de la Unión”, dijo.

La especialista de La Salle, Claudia Pedraza, dijo que el logro más importante del movimiento será la huelga nacional de los 9M, ya que será “hacer visible la violencia de género en México, lo cierto es que las políticas públicas y la aplicación de la ley en el país Todavía están en una dirección diferente.

“El logro es el movimiento, las marchas, que el tema está en la agenda de los medios, en la sociedad, que las mujeres son libres y seguras en todos los espacios públicos, que los cuerpos ya no se muestran, que no hay feminicidio, eso será ser nuestro mayor logro “, predijo.

Ana Yeli Pérez Garrido también dijo que todavía hay un camino por recorrer en la creación y fortalecimiento de instituciones de justicia, áreas especializadas para la atención de delitos, especialmente feminicidio, desaparición forzada y violencia sexual.²

Es urgente, atender las emergencias que puedan tener las mujeres, por lo que, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, puede generar cambios y establecer en la herramienta tecnológica denominada 911 o en su modalidad de llamada de voz, los mecanismos para atender posible violencia contra la mujer y prevenir la comisión de delitos del fuero común, en el entendido que deberán ser los Estados y Municipios quienes deben atender las actualizaciones al sistema y con ello, apoyar a la prevención de delitos.

Incluso, el registro y uso del botón de pánico sobre violencia contra la mujer, servirá para tener estadísticas, variables, prevención y un sinnúmero de datos que deberá tener el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las instrucciones de uso del sistema 911, aparecen en la página oficial del gobierno de México:

Llamada de emergencia

Al presionar el botón, enlaza por medio de una llamada tu dispositivo móvil con el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia más cercano a tu ubicación.

Botón de pánico

Funciona para reportar una emergencia silenciosa. Al presionarlo durante tres segundos la pantalla de tu celular se bloquea, esto quiere decir que la solicitud de ayuda ha sido enviada y tu equipo es geolocalizado para enviar la alerta al Centro de Atención más cercano.

9-1-1 Recuérdalo, úsalo, cuidalo.³

El reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dice lo siguiente:

Durante el período enero-febrero de 2018, cada uno de estos incidentes muestra el siguiente peso relativo respecto al total de llamadas de emergencia reales al 9-1-1:

1. Violencia contra la mujer: 0.92 por ciento
2. Abuso sexual: 0.03 por ciento
3. Acoso u hostigamiento sexual: 0.03 por ciento
4. Violación: 0.02 por ciento
5. Violencia de pareja: 1.50 por ciento
6. Violencia familiar: 4.26 por ciento

Entre enero y febrero del 2018, así como del total de delitos que fue de 287,959, el feminicidio equivale al 0.04 por ciento y la trata de personas 0.02 por ciento.⁴

Ante la duda de la cifra presentada, es necesario tener mejores bases y controles de seguimiento, para conocer datos reales y si en efecto, en esos delitos del fuero común sobre violencia contra la mujer, el porcentaje es bajo, contenible y por erradicar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que analice y, en su caso, actualice el servicio 911 emergencias, incorporando un botón de pánico específico para solicitar apoyo, derivado de violencia contra la mujer.

Notas

1 Tomado de <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/> el 08 de marzo del 2020.

2 Tomado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/los-8-casos-de-feminicidio-que-han-conmocionado-la-cdmx-el>

3 Tomado de <https://www.gob.mx/911/articulos/app-9-1-1-emergencias?idiom=es> el 8 de marzo del 2020.

4 Tomado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_de_licit_persp_genero_FEB2018.pdf el 08 de marzo del 2020.

Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica)